



Facultad de Derecho

Convocatoria 2023A

# Maestría en Derecho Parlamentario



**Orientación: Profesionalizante**  
**Modalidad: a distancia**



ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSITARIA  
2021- 2025



La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), a través de la Facultad de Derecho, convoca a la comunidad universitaria y al público en general a cursar el programa de la Maestría en Derecho Parlamentario.

### Grado que otorga

Maestro en Derecho Parlamentario  
Maestra en Derecho Parlamentario

### Duración

Cuatro periodos lectivos (dos años)

### Modalidad

A distancia

### Objetivo General

Formar maestros de alta calidad académica en Derecho Parlamentario, capaces de analizar y en su caso, demostrar la relación que se da en los fenómenos en el Derecho Parlamentario y en la función legislativa, frente a los problemas sociales, con la finalidad de construir mejores instituciones jurídicas, en aras de una mayor efectividad por parte del Estado.

### Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)

#### 1. *Derecho Social y Procesos Políticos*

Objetivo: Abordar temas vinculados al Derecho Social y los Procesos Políticos desde distintas perspectivas metodológicas y disciplinarias para resolver los distintos problemas del entorno social.

#### Representante de la línea

Dr. Rodolfo Rafael Elizalde  
Castañeda

[relizalde959@profesor.uaemex.mx](mailto:relizalde959@profesor.uaemex.mx)

#### 2. *Derecho Parlamentario*

Objetivo: Comprender, analizar y estudiar el órgano parlamentario, visto desde la perspectiva de un fenómeno político-jurídico. Con el fin de sentar bases firmes para que los integrantes de las asambleas internacionales, nacionales y regionales ejerzan con pleno conocimiento y responsabilidad la representación encomendada.

#### Representante de la línea

Dr. Carlos Muñiz Díaz  
[cmunizdi@uaemex.mx](mailto:cmunizdi@uaemex.mx)



**3. Estudios Jurídicos de Género, Derechos Humanos y de la Sociedad**

Objetivo: Estudio de los problemas que se relacionan con el tema de género en la sociedad contemporánea y su relación con los derechos humanos.

**Representante de la línea**

Dra. Itzel Arriaga Hurtado  
iarriagah@uaemex.mx

**4. Derechos humanos y sus garantías**

Objetivo: Análisis de los derechos humanos establecidos en la CPEUM y en los tratados internacionales, determinando así los procedimientos jurídicos de difusión, promoción, protección y su aplicación.

**Representante de la línea**

Dr. J. Dolores Alanís Tavira  
dalanist@uaemex.mx

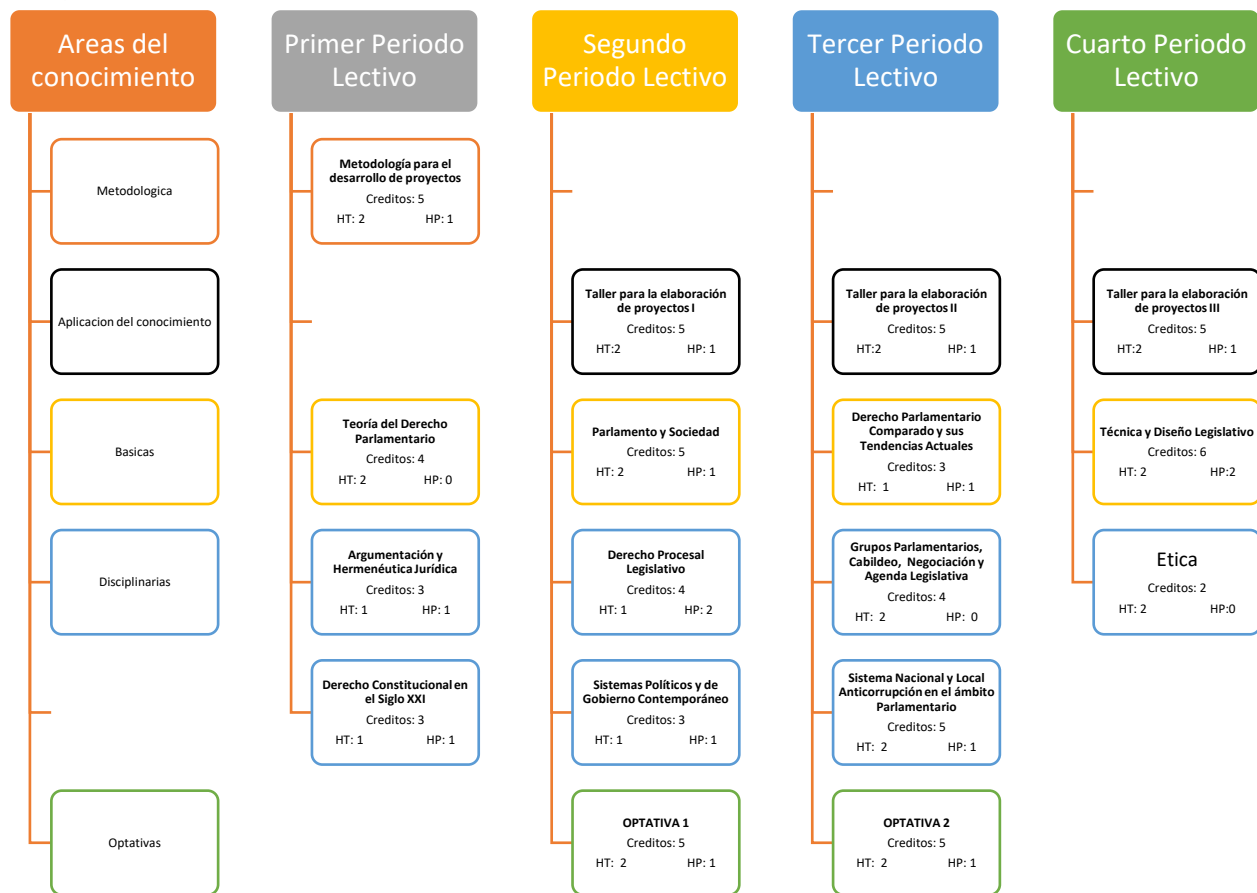
**5. Función Gubernamental**

Objetivo: Estudios crítico propositivos de la función gubernamental.

**Representante de la línea**

Dra. Angélica García Marbella  
agarciamar@uaemex.mx

**Mapa Curricular**





## Unidades optativas

Optativa I	Optativa II
✓ Imagen y marketing político ✓ Problemas emergentes de la sociedad actual	✓ La impugnación y los recursos en la práctica parlamentaria ✓ Estadística

## Perfil de ingreso

El aspirante a este programa deberá mostrar interés por las actividades jurídicas; por lo mismo, tendrá que ser conocedor de la realidad social y su contexto socio político y cultural. El programa de Maestría en Derecho Parlamentario está fundamentalmente dirigido a todos aquellos profesionistas que tengan el título de licenciado o acta de examen (únicamente para egresados de la UAEM), preferentemente en áreas de las Ciencias Sociales, Ciencias Económicas Administrativas o áreas afines y/o con experiencia en trabajo legislativo, además de contar con interés en adquirir las herramientas teóricas y técnicas útiles para el ejercicio profesional en la tarea legislativa.

Paralelamente, el aspirante deberá mostrar capacidades que le permitan involucrarse directa y eficientemente en el análisis y/o investigación de los problemas del entorno social, económico y político, en cuanto a legislación, políticas y acción gubernamental. Asimismo, se requiere interés por desarrollar una alta capacidad para adquirir conocimientos que se reflejen en su ejercicio profesional.

## Requisitos de ingreso y Documentación requerida

Los requisitos para ingresar a los estudios de Maestría en Derecho Parlamentario son los siguientes:

1. Realizar el registro en línea tanto aspirantes nacionales como extranjeros, en la siguiente liga: <http://nuevoingreso.uaemex.mx/posgrado>

### Aspirantes Nacionales

1. Acta de nacimiento.
2. Título de licenciatura, o acta de examen (sólo para egresados de la UAEM).
3. Certificado de estudios de licenciatura con un promedio mínimo de 8.0 o su equivalente según las tablas de equivalencias de los diferentes países, avalado por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (SIEA) de la UAEM. De ninguna manera podrá ingresar al programa, alguien que no tenga el promedio mínimo señalado en este apartado.
4. Cédula Profesional (únicamente para nacionales).
5. Aprobar el examen de ingreso al programa con una calificación mínima de 8.0 en escala del 1 al 10, el cual será avalado y aplicado por la Facultad de Derecho.





6. Resumen del Currículum Vitae (máximo dos cuartillas).
7. Currículum Vitae con documentos probatorios (sólo una copia).
8. Constancia de comprensión de un idioma extranjero expedida por la Facultad de Lenguas de la UAEM. En caso de tener un documento de dominio del idioma extranjero otorgado por una institución de reconocido prestigio, se solicitará la validación del mismo por la propia Facultad de Lenguas.
9. Exposición de motivos escrita, señalando por qué se desea ingresar a los estudios avanzados (máximo tres cuartillas).
10. Dos cartas de recomendación académica de profesores, servidores públicos y/o pares profesionales que laboren o hayan laborado con el aspirante.
11. Presentar en cinco cuartillas la propuesta de Trabajo Terminal de Grado que se desarrollará en caso de ser admitido. La propuesta deberá estructurarse de la siguiente forma:
  - ✓ Relevancia y justificación del tema de aplicación del conocimiento.
  - ✓ Pregunta(s) de investigación e hipótesis preliminar(es).
  - ✓ Descripción de la estrategia metodológica.
  - ✓ La propuesta deberá entregarse en formato Times New Roman, Tamaño 11, Interlineado 1.5
12. Obtener un resultado favorable en la entrevista. En caso de aspirantes que radiquen fuera del Estado de México la entrevista podrá ser por videoconferencia, previa autorización de la Coordinación del Programa.
13. Solicitud de Inscripción.
14. Pago de derechos, correspondientes a examen de admisión y entrevista
15. Cuatro Fotografías tamaño infantil blanco y negro
16. Realizar los trámites administrativos en los períodos establecidos.
17. La documentación deberá ser entregada en su totalidad, por lo que la aceptación se condicionará al cumplimiento de este requisito. (No se aceptarán Cartas Compromiso de ningún tipo en cualquiera de las etapas del proceso de selección).
18. Lo demás que establezca la Legislación Universitaria vigente y convocatoria correspondiente.

#### **Para aspirantes extranjeros:**

Además de todo lo anterior, deberá entregar:

1. Título de licenciatura apostillado y/o legalizado por las instancias correspondientes, así como avalado por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la UAEM.
2. Constancia de comprensión de un idioma extranjero diferente al del país de origen, expedida por la Facultad de Lenguas de la UAEM. En caso de tener un documento de





dominio del idioma extranjero otorgado por una institución de reconocido prestigio, se solicitará la validación del mismo por la propia Facultad de Lenguas.

3. Dominio del idioma español, cuando este no sea su lengua materna.

El examen de lectura y comprensión de textos en inglés y el de dominio del español debe solicitarlo en la Facultad de Lenguas de la UAEM

Correo: [cer\\_flenguas@uaemex.mx](mailto:cer_flenguas@uaemex.mx), página web: <http://lenguas.uaemex.mx/>

### **Alumnos requeridos para la operación del programa**

La apertura de grupos en el programa de nuevo ingreso requerirá para su operación un mínimo de 7 docentes y un máximo de 20 docentes para convocatoria abierta y un mínimo de 15 docentes y un máximo de 20 docentes por convenio.

### **Criterios y proceso de selección**

La Coordinación del Programa y la Comisión Académica dictaminarán sobre el ingreso del aspirante, con base en los siguientes puntos:

#### **a) Criterios de Selección**

La Coordinación de Estudios Avanzados de la Facultad de Derecho nombrará como mínimo a tres integrantes de su claustro académico, quienes conformarán el Comité de Admisión, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de Estudios Avanzados de la UAEM. (REA UAEMéx, 2019).

Además, de la entrega en tiempo y forma de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que por sí mismos representan el primer criterio de selección de los aspirantes, el Comité de Admisión considerará los siguientes elementos para tomar la decisión de aceptar o rechazar a los candidatos a cursar el Programa de Maestría:

1. Examen de admisión aprobado. Se considerará a los aspirantes con mayor calificación.
2. Entrevista. En la que se evaluará la pertinencia, novedad y actualidad del tema de investigación propuesto, así como la capacidad del aspirante para estructurar un documento académico en forma lógica.
3. Disponibilidad. Se considerará el tiempo que podrá dedicar el aspirante para cursar el programa.
4. Trayectoria académica. Se evaluará que las actividades que haya desarrollado durante su formación de licenciatura estén vinculadas con el programa de Maestría en Derecho Parlamentario.
5. Trayectoria laboral y profesional. Para el caso de los aspirantes que ejerzan la profesión, se privilegiará a aquellos que desarrollen en la práctica actividades vinculadas con el área de la Maestría en Derecho Parlamentario.





6. Promedio de calificación de estudios inmediatos anteriores no menor a 8.0
7. Evaluación de la propuesta del Trabajo Terminal de grado

#### **b) Procedimiento de Selección**

La Comisión Académica dictaminará sobre el ingreso del aspirante y control escolar revisará y cotejará los documentos con base en los siguientes puntos:

1. Los antecedentes académicos del aspirante contarán como máximo 30% del puntaje para ingreso.
2. El examen de admisión aprobado contará como máximo 40% del puntaje para ingreso.
3. La entrevista y la presentación del protocolo referente a la propuesta del Trabajo Terminal de Grado, determinante para el ingreso al Programa de Maestría en Derecho Parlamentario contarán como máximo 30% del puntaje para ingreso.

Para ser aceptado en el programa, los aspirantes deberán reunir como mínimo un puntaje de 70% del 100% que suman los puntos anteriores, y el número máximo de aspirantes aceptados será de acuerdo a la capacidad que determine el organismo académico, debiendo tener preferencia de aceptación aquellos aspirantes con mayor puntaje.

Asimismo, dictaminarán con base en la información anterior y otras referencias que puedan solicitar, si el aspirante reúne o no las aptitudes para formarse dentro del Programa de Maestría en Derecho Parlamentario.

Los resultados del procedimiento de admisión se darán a conocer a través de la Dirección de Control Escolar.

**La resolución del proceso de admisión realizada por la Comisión Académica del programa es inapelable.**

*Los aspirantes seleccionados que hayan realizado estudios en una institución radicada en el extranjero deberán tramitar la revalidación de sus estudios en la Secretaría de Educación Pública, dentro de los primeros 90 días naturales contados a partir del inicio de cursos.*

#### **Perfil de egreso**

Los egresados del Programa de la Maestría en Derecho Parlamentario estarán dotados de un conjunto de conocimientos de alta calidad profesional, teórica y práctica en Derecho Parlamentario, generando así nuevos aportes en las áreas de interés, pudiendo desarrollar actividades legislativas dentro del sistema jurídico-político actual.



Los egresados del Programa tendrán la formación ideal para trabajar como líderes y asesores de Comisiones legislativas, de Partidos Políticos, personal de las Direcciones o Departamentos que conforman el Organismo Legislativo correspondiente a cada ámbito del sistema político mexicano; estarán capacitados para analizar las instituciones y los conceptos relacionados con el





Derecho Parlamentario, el Derecho y la Técnica Legislativa. De la misma forma, conocerán los procesos y procedimientos que inciden en el funcionamiento y organización de los Congresos y Parlamentos, así como de las relaciones jurídico-políticas que se suscitan en los marcos formales e informales de la vida parlamentaria entre actores y grupos políticos.

De manera general, el egresado del programa de la Maestría en Derecho Parlamentario contará con las siguientes habilidades y aptitudes:

- ✓ Competencias específicas profesionales para desempeñarse en el campo de la actividad legislativa desde el ámbito profesional y práctico.
- ✓ Habilidades profesionales de alto nivel con un amplio conocimiento técnico sobre la actividad parlamentaria que se requiere en nuestra época.
- ✓ Plantear y dirigir estrategias para el ámbito público o privado.
- ✓ Gestionar adecuadamente la información.
- ✓ Analizar, sintetizar, organizar y planificar.
- ✓ Habilidades para la resolución de problemas y razonamiento crítico.

De manera específica el egresado estará apto para:

- ✓ Conocer con amplitud el estado del conocimiento en materia de Derecho Parlamentario.
- ✓ Participar ampliamente en los procesos, procedimientos y actividades que inciden en el funcionamiento, organización, facultades y deberes de los congresos.
- ✓ Utilizar los principios constitucionales como criterio de interpretación de los ordenamientos jurídicos correspondientes.
- ✓ Interpretar y realizar exégesis del ordenamiento jurídico en materia parlamentaria.
- ✓ Participar de los procesos de cabildeo y negociación política y legislativa.
- ✓ Ordenar, seleccionar y analizar la información a partir de estudios de caso, precedentes, y doctrinales, para proponer respuestas concretas en el ámbito parlamentario.
- ✓ Evaluar, redactar y presentar iniciativas de ley, así como dictámenes parlamentarios.
- ✓ Desarrollar propuestas innovadoras y originales que coadyuven a la mejora del Sistema Legislativo Mexicano.







## Calendarización del proceso de admisión

Proceso:	Fecha
Registro en línea <a href="http://nuevoingreso.uaemex.mx/posgrado">http://nuevoingreso.uaemex.mx/posgrado</a>	Del 23 de mayo al 13 de septiembre de 2022
Pago de derechos	Del 23 de mayo al 23 de septiembre de 2022
Recepción de documentos	Del 6 de junio al 30 de septiembre de 2022
Examen de admisión en línea	Del 17 al 21 de octubre de 2022
Periodo de entrevistas	Del 24 al 28 de octubre de 2022
Envío de resultados por correo electrónico	16 de diciembre de 2022
Inscripciones	Del 16 al 19 de enero de 2023
Inicio de clases	1º de febrero de 2023

## Costos

Examen de admisión:	\$702.00
Examen de comprensión de textos en inglés:	\$375.00
Examen de comprensión de textos en español:	\$375.00
Inscripción al semestre:	\$8.500.00

## Informes

### Dr. Enrique Cruz Martínez

Coordinador de la Maestría en Derecho Parlamentario  
[maestriaparlamentario@outlook.com](mailto:maestriaparlamentario@outlook.com)

### Dr. Miguel Ángel Vega Mondragón

Coordinador de Investigación y Estudios Avanzados  
[ceaderecho@outlook.com](mailto:ceaderecho@outlook.com)

### Facultad de Derecho

Cerro de Coatepec, s/n Ciudad Universitaria,  
Toluca, Estado de México, C.P. 50110,  
Teléfono y fax: (722) 214 43 00, 214 43 72, ext. 144

### Página web

[http://derecho.uaemex.mx/est\\_maestria.html](http://derecho.uaemex.mx/est_maestria.html)



VEG/19/05/22

